

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7439

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- AUTORIZASE a la Dirección de la Escuela Normal Superior “**Dr. Nicolás Avellaneda**”, el uso del espacio público municipal, para la construcción de un Cartel en homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, de noventa centímetros (90 cm.) de ancho por un metro con veinte centímetros (1,20 mts.) de alto, ubicándose en el sector sur del cantero central sobre calle Rivadavia (a un metro del estacionamiento previsto por el municipio), en un todo de acuerdo a la factibilidad otorgada por Secretaría de Infraestructura, obrante a fojas 04 en del Expte. N° 138.275.-

Art. 2º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**